

País: Colombia

Oficina. Superintendencia de Industria y Comercio

Persona con la que se ha de establecer contacto

Nombre: José Luis Salazar López

Cargo: Director de Nuevas Creaciones

Correo e: [jlsalazar@sic.gov.co](mailto:jlsalazar@sic.gov.co)

Teléfono: 573112194266

Q1 La calidad de las patentes está relacionada con el cumplimiento de los requisitos de patentabilidad en una jurisdicción específica, esto es que si la solicitud cumple con las condiciones establecidas en una ley a través de un procedimiento con examen previo, y los terceros pueden tener acceso en una etapa administrativa o judicial para ejercer su derecho de oposición o nulidad a la solicitud o a la patente concedida, se contaría con los mecanismos idóneos para garantizar que se ha cumplido con un debido proceso que contempla los intereses de los investigadores y desarrolladores de los avances tecnológicos, los requisitos legales para acceder al derecho de exclusividad a través de la patente y las expectativas de la sociedad de contar con nuevos productos y procedimientos en todos los sectores de la tecnología.

Q2 Colombia es parte del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) desde el año 2001, el PCT es un instrumento jurídico que involucra a las partes para la cooperación en la presentación, búsqueda y examen de solicitudes de suerte que los examinadores de todo el mundo pueden utilizar los resultados de patentabilidad de las autoridades internacionales encargadas de realizar la búsqueda y examen de las solicitudes de patente presentadas bajo dicho instrumento.

Desde el año 2011, Colombia se encuentra realizando cooperación basada en mecanismos de aceleración en el trámite de solicitudes de patente (PPH's), de suerte que en los últimos seis años se han logrado alianzas con 40 países en la materia. Con los PPH's se logra racionalizar los esfuerzos realizados por las Oficinas de Patentes cuando la misma solicitud es presentada en más de un país beneficiándose del trabajo realizado por una oficina que ha obtenido el examen de patentabilidad favorable para el solicitante de una manera más rápida; de esta forma las otras oficinas involucradas a las que se les ha pedido que adelanten el examen de patentabilidad con base en la decisión tomada en la oficina más rápida, realizan su examen de patentabilidad tomando en cuenta la búsqueda, la determinación del estado de la técnica y el análisis realizado previamente.

Q3 Los examinadores de patente en Colombia sí preparan términos de búsqueda para hallar el estado de la técnica permanente. Actualmente no se comparte dicha información pero

la intención de la oficina colombiana es hacerlo a través de diferentes plataformas de intercambio de documentos con otras oficinas.

Q4 ii) Global Dossier, sistema de las oficinas IP5; sistema PAIR de la USPTO, sistema de información de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), sistema de información de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO), sistema de información de la Oficina Europea de Patentes (EPO), sistema de información del PCT, PATENSCOPE.

Q5 Hay repercusiones técnicas e informáticas; en las primeras la experiencia es que la cooperación ha sido exitosa debido principalmente a una reducción sustancial de los tiempos de examen para muchas solicitudes y al aprovechamiento del trabajo y esfuerzo realizado por otras oficinas de patentes que ya han realizado el examen de patentabilidad de una determinada solicitud.

En cuanto a las segundas, los departamentos informáticos de las oficinas de patentes deben estar en permanente actualización y comunicación con sus pares con el fin de satisfacer la entrega de la información relacionada con las patentes cumpliendo los requisitos establecidos para la recopilación, envío, transmisión, recepción y visualización de la misma.

Q6 **Modalidades de formación y fortalecimiento de capacidades:**

- Invitación a examinadores de patentes para que conozcan modalidades exitosas de cooperación, qué son, cómo funcionan, cuál es el beneficio que se puede obtener de las cooperaciones entre oficinas, sobre todo en el marco de los Procedimientos Acelerados de Patente.
- Compartir las mejores prácticas de examen de las oficinas con mayor experiencia.
- Actualizar y difundir de una mejor forma las guías de búsqueda y examen internacional en el marco del PCT.
- Realizar un inventario a nivel mundial o regional acerca de los tiempos de tramitación de solicitudes de patente para determinar entre otras cosas, qué oficinas son las más ágiles, por qué, cómo se podrían beneficiar las otras oficinas de la mayor eficiencia alcanzada por sus pares.
- Realizar un inventario a nivel mundial o regional sobre los mecanismos o herramientas de aseguramiento de la calidad en las oficinas de patente de suerte que sea una base sólida para respaldar los exámenes de patentabilidad realizados por los mismos y, que funcione a la vez como un mecanismo generador de confianza para otras oficinas.

